

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



---

**Resolución N° 3639/12**

Nro de Expediente:  
**5140-004786-12**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**27/8/2012**

---

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se amplía el numeral 1° de la Resolución N° 3103/12 de fecha 23 de julio de 2012.**

---

Montevideo, 27 de Agosto de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 3103/12 de fecha 23 de julio de 2012;

RESULTANDO: 1°) que por la misma se contrató a varios ciudadanos como resultado del Concurso Abierto N° 680-P2/11 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209- Ingeniero/a Agrimensor/a, con destino a varias dependencias;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional aconseja, atento a las múltiples interpretaciones surgidas en relación a la dedicación horaria detallada en el numeral 1°, la ampliación de dicha resolución estableciendo que la dedicación horaria es de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias de lunes a viernes. Los horarios serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo de forma excepcional y eventual, sábados, domingos y feriados. Asimismo deberán contar con disponibilidad horaria ante la posibilidad de extensión a 30 (treinta) horas semanales, con su correspondiente retribución adicional;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

1°.-Ampliar el numeral 1° de la Resolución N° 3103/12 de fecha 23 de julio de 2012,

